

República de Colombia
Rama Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

SALA CIVIL

LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

AVISA ACCION DE TUTELA

Que mediante providencia calendada VEINTIOCHO (28) de MAYO de DOS MIL DIECIOCHO (2018), proferida por el H. Magistrado (a) JAIME CHAVARRO MAHECHA, se ADMITIÓ la acción de tutela promovida por ANA LILIAM ESCOBAR DE LONDOÑO contra el SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES radicada con el No 1100120300020180104900, por la tanto se pone en conocimiento la mencionada sentencia de:

WALTER DANIEL BERNAL GUISAO PROMOTOR DESIGNADO DENTRO DEL PROCESO DE REORGANIZACION DE ANA LILIAM ESCOBAR DE LONDOÑO – PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE Y A TODOS LOS ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS EN ESE PROCESO, COMO TERCEROS CON INTERES EN EL RESULTADO DE ESTA ACCION CONSTITUCIONAL.

Para que si lo considera pertinente en el término de un (1) día ejerza su derecho de contradicción y defensa. Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., por el término de un (1) día.

SE FIJA EL 30 DE MAYO DE 2018 a las 08:00 am

VENCE: EL 30 DE MAYO DE 2018 a las 5:00 pm

**YESID SALVADOR CÁRDENAS BARACALDO
SECRETARIO**

Bogotá, D.C., Av. Calle 24 N° 53 – 28 Torre C Oficina 305
Conmutador 4233390 Fax Ext. 8350, 8351
tutelasciviltsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

31/05/2018 11:46